

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6214 *información pública el «proyecto integrado de obras y actividades de aparcamiento público para Cala Viola de Poniente Es Mercadal - Menorca revisado septiembre 2018 »*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.5 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el art. 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública el «PROYECTO INTEGRADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE APARCAMIENTO PÚBLICO PARA CALA VIOLA DE PONIENTE ES MERCADAL - MENORCA REVISADO SEPTIEMBRE 2018 », redactado por el arquitecto Sr. Jesús Cardona Pons, y el estudio de impacto ambiental del referido proyecto, redactado por el arquitecto Sr. Jesús Cardona Pons y el consultor ambiental D. Francisco Javier Rojo y Munar, por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que se puedan presentar ante el Ayuntamiento de Mercadal las alegaciones y / o observaciones que se consideren oportunas.

El promotor del indicado proyecto es el Ayuntamiento de Mercadal y al mismo tiempo es el órgano competente para autorizarlo.

Al estar incluido en el epígrafe 10 del Grupo 10 del Anexo I de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

El emplazamiento propuesto es el lado este de la carretera del faro de Cavalleria Cf-3, concretamente en el pk. 5.170. La carretera Cf-3 se toma desde el Camino de Tramuntana (C30) que comunica con el núcleo urbano de Mercadal y con la carretera de Mercadal a Fornells (Me-15). La referencia catastral de la finca es 07037A005000090000RK. Coordenadas ETRS 89 -UTM zona 31N: X = 593311 Y = 4436631.

En el proyecto se propone el aparcamiento definido en los términos establecidos en el Plan Especial de Protección (PE) del ANEI Me-3:

- Situación entre la carretera del faro CF-3 y Cala Viola de Levante, determinada por el PE
- Superficie de 300 m2 y capacidad, según el PE, por 10 vehículos
- Rodeado de pared seca
- El suelo será el propio firme actual, convenientemente nivelado
- Se prevé un drenaje a favor de la pendiente del terreno

La pared seca está proyectada como un murete bajo de pared seca con remate plan de piedra arenisca, de manera que no se interrumpa la percepción del paisaje. Esta pared dejará pasos para que la gente pueda salir y acceder a coches desde el exterior del aparcamiento, sin necesidad de transitar por los espacios destinados al movimiento de los vehículos. La zona de aparcamiento se complementará con las correspondientes marcas viales y señalización vertical y horizontal.

La actuación prevé una zona de uso público alrededor del aparcamiento que será el espacio de influencia y acceso al mismo. Esta zona contendrá un elemento de información e interpretación.

Durante dicho plazo de información pública el «PROYECTO INTEGRADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE APARCAMIENTO PÚBLICO PARA CALA VIOLA DE PONIENTE ES MERCADAL - MENORCA REVISADO SEPTIEMBRE 2018 »y su estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en las dependencias municipales, C / Mayor, 16, de Es Mercadal. Asimismo, estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [Dirección <http://www.aj-esmercadal.org/>].

Es Mercadal, 29 de junio 2020

El alcalde
Francisco J. Ametller Pons

